



BASES DE PROMOCIÓN

“Lleva tu bodega gratis en RVC Estación Central”

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **“Lleva tu bodega gratis en RVC Estación Central”** realizado por la sociedad **INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto de los proyectos denominados **“CONDE DEL MAULE 4670”**, y **“CORONEL SOUPER”** ubicados en la comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que hayan celebrado contrato de promesa de compraventa y contrato de compraventa, de alguna de las unidades que se indican de los edificios **“CONDE DEL MAULE 4670”** y **“CORONEL SOUPER”**, entre el 1° de Julio de 2020 y el 31 de agosto de 2020 o en esa fecha inclusive.

La promoción **“¡Lleva tu bodega gratis en RVC Estación Central”** consiste en que las personas que firmen promesa de compraventa y el respectivo contrato de compraventa de uno de los departamentos objeto de las presentes bases entre el 1 de julio de 2020 y 31 de agosto de 2020, podrán optar a adquirir una bodega sin costo!

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean capaces y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

CONDE DEL MAULE: Por departamentos respecto de los cuales se haya suscrito promesa de compraventa y su respectiva compraventa dentro del plazo de la presente promoción, podrán adquirir una bodega sin costo, descontando su valor del valor del departamento.

CORONEL SOUPER: Por departamentos respecto de los cuales se haya suscrito promesa de compraventa y su respectiva compraventa dentro del plazo de la presente promoción, podrán adquirir una bodega sin costo, descontando su valor del valor del departamento.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para: promesas de compraventa de departamentos, suscritas dentro del plazo de la presente promoción y cuya compraventa se firme también entre el 1 de julio de 2020 y 31 de agosto de 2020 ambas fechas inclusive.

D.- Destinatarios de la promoción.

Todos los clientes que cumplan con las condiciones indicadas en la letra c precedente, y no sean traspasos desde otros proyectos de RVC.

E.- Procedimiento

E.1.- Cliente deberá firmar promesa de compraventa y compraventa dentro de los plazos indicados en la letra C.- de las presentes bases y respecto de las unidades señaladas en la letra B.-.



2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados.

3) OBSERVACIONES

La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable. Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

María José Oyarzun Jerez
C.I. N° 15.122.530-6
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
RUT N° 96.841.740-1

7OE

Firma Electrónica

